

Alcalde de Tlalnepantla inaugura obras de repavimentación en Zona Oriente y Poniente



Por: Irma Eslava

Tlalnepantla, Méx.- Con una inversión superior a los 23 millones de pesos, este fin de semana el alcalde Marco Antonio Rodríguez Hurtado inauguró obras importantes de repavimentación, en las calles Emiliano Zapata, Lázaro Cárdenas, Francisco Villa, Laredo, Manuel Ávila Camacho y Venustiano Carranza, División del Norte y la Avenida, Paseos de Linda Vista, y U.H. Bahía del Copal.

En ellas, correspondió al OPDM hacer los trabajos de rehabilitación de la red de agua potable y drenaje.

Al respecto, Rodríguez Hurtado mencionó: “nuestro compromiso y nuestra obligación es el ver mejorada la imagen urbana hacer acciones que se habían dejado de hacer, las vialidades son una prioridad, es importante trabajar en equipo, vecinos y administración pública para que los trabajos sean en el menor tiempo posible, las políticas públicas deben estar encaminadas a mejorar la vida de los tlalnepantlenses”.



Dichas obras que tendrán una inversión total de 23 millones 520 mil pesos, viene a contribuir al mejoramiento sustancial

que este gobierno está realizando en calles y avenidas de la zona Oriente y zona Poniente, para brindar a las y los ciudadanos una mejor imagen y seguridad.



“Estamos haciendo un trabajo integral en las diferentes pavimentaciones de las calles, desde la poda de árboles, plantas, palmeras, reparar las banquetas, andadores o parques aleñaños y todo aquello que contribuya a mejorar la imagen, así como atendiendo las peticiones de los vecinos en todos los rubros, y los trabajos se deben hacer en el menor tiempo posible”.

Luego, el presidente municipal asistió al Deportivo “Luis García Postigo”, donde dio la patada inicial para el campeonato Infantil de Fútbol Scotiabank, con la finalidad de incentivar y promover el deporte en los niños y jóvenes del municipio.

En su gira de trabajo, Rodríguez Hurtado estuvo acompañado de miembros del Cuerpo Edificio; Luis Armando Dorado de Horta, Director de Obras Públicas; René Rodríguez Yáñez, Director de OPDM; directores de las diversas áreas del Ayuntamiento; miembros de los COPACIS; así como vecinos de las diferentes colonias.

¿Quieres participar como candidatura independiente en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024?

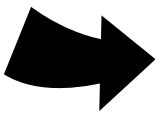

¡Presenta tu EMI*!

Fecha límite

Diputaciones Locales	Ayuntamientos
6 de diciembre de 2023	10 de enero de 2024

*Escrito de Manifestación de Intención

Consulta la conyocatoria aquí:

www.ieem.org.mx

IEEM Oficial

 IEEM_MX

Empieza registro a Pensión para el Bienestar de adultos mayores



Por: Laura Velásquez Ramírez

Toluca, Méx.- Del 16 al 28 de octubre será el registro de incorporación a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para quienes cumplen 65 años en los meses de septiembre y octubre.

De acuerdo con la Secretaría del Bienestar, las personas adultas mayores podrán acudir a cualquiera de los dos mil 57 Módulos de Bienestar que brindan atención de lunes a sábado de 10 de la mañana a 4 de la tarde.

Para conocer fecha, hora y ubicación de los Módulos de Bienestar, deberán ingresar con CURP en mano a la página oficial de la Secretaría de Bienestar gob.mx/bienestar.

En tanto, para brindar mejor atención, la dependencia informó que el registro se realizará de acuerdo con la letra

inicial del primer apellido de la persona adulta mayor, bajo el siguiente calendario: A, B, C para el 16 y 23 de octubre; D, E, F, G, H el 17 y 24 de octubre; I, J, K, L, M el 18 y 25 de octubre; N, Ñ, O, P, Q, R el 19 y 26 de octubre; S, T, U, V, W, X, Y, Z el 20 y 27 de octubre y, para todas las letras el sábado 21 y 28 de octubre.

Los requisitos para registrarse a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores son: Identificación oficial vigente; Acta de nacimiento; CURP de reciente impresión; Comprobante de domicilio no mayor a seis meses y, teléfono de contacto celular y de casa.

En tanto, las personas adultas mayores tienen derecho a registrar una persona auxiliar que las represente en los trámites, y debe presentar los mismos requisitos.